

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

VISTO el proceso selectivo convocado mediante Resolución de Alcaldía n.º 1574 de fecha 19 de noviembre de 2020 cuyo objeto es la cobertura, por promoción interna, de una plaza de Oficial de Policía Local.

RESULTANDO que mediante Resolución de Alcaldía n.º 983 de fecha 14 de junio de 2021, se resolvió:

“Primero.- Acordar, en relación con el proceso selectivo convocado para la cobertura por promoción interna de una plaza de Oficial de Policía Local, la exención de los siguientes temas que se relacionan en el Anexo III: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 15, 18, 26, 27, 29, 30 y 42 (en total, 14 temas).”

RESULTANDO que de acuerdo con lo establecido en la base novena de las Bases Específicas, las exenciones deben acordarse con anterioridad a la realización de las pruebas selectivas, y dado que ya han sido realizadas las pruebas psicotécnicas y físicas, el Tribunal Calificador en sesión celebrada el 17 de junio de 2021 acuerda proponer, por una parte, que se deje sin efecto la Resolución de Alcaldía n.º 983 de fecha 14 de junio de 2021, por la que se resolvía la exención de determinados temas en el ejercicio tipo test, y por otra, suspender la realización del ejercicio test, previsto para el día 17 de junio de 2021 a las 11:00 horas en el Centro de Información Juvenil, proponiéndose por el Tribunal que el mismo se realice el día 1 de julio de 2021 a las 11:00 horas en el Centro de Información Juvenil de Massanassa sito en la Plaça del País Valencià, 5 de Massanassa, para los aspirantes que han superado las pruebas psicotécnicas y físicas correspondiente a la fase de oposición.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Por medio de la presente, y a tenor de las facultades que a esta Alcaldía le confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

Primero.- Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía n.º 983 de fecha 14 de junio de 2021 en todos sus extremos.

Segundo.- Suspender la realización del ejercicio test de la Fase de oposición, prevista para el día 17 de junio de 2021, en el Centro de Información Juvenil de Massanassa sito en la Plaça del País Valencià, 5 de Massanassa, para los aspirantes que han superado las pruebas psicotécnicas y físicas correspondiente a la fase de oposición.

Tercero.- Acordar que el ejercicio test tendrá lugar el día 1 de julio de 2021, a las 11:00 horas en el Centro de Información Juvenil de Massanassa sito en la Plaça del País Valencià, 5 de Massanassa, para los aspirantes que han superado las pruebas psicotécnicas y físicas correspondiente a la fase de oposición

Cuarto.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica y en la Página web del Ayuntamiento de Massanassa.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ajuntament de Massanassa

Plaça De Les Escoles Velles 1, MASSANASSA. 46470 (Valencia). Tfno. 961255500. Fax: 961251754

